

Minas de Bédar (III)

San Espedito, nombre de la primera concesión minera en Los Gallardos

Fue registrada en el año 1.927

Juan Antonio Soler Jódar

Por todos es conocida la íntima relación que tiene la minería en el origen de Los Gallardos. El pueblo se desarrolló gracias al auge de la actividad minera que tuvo como escenario la Sierra Almagrera y la Sierra de Bédar. El núcleo original del pueblo se formó como un grupo de casas solariegas en el término de Bédar que delimitaron la primera calle del pueblo: la calle Soriano.

A finales del siglo XIX se produjo un aumento de la demanda internacional de hierro, en una época de rearme militar previo a la Gran Guerra en la que el hierro almeriense era especialmente adecuado, por no tener fósforo, para la tecnología siderúrgica ideada por Bessemer. El desarrollo de la explotación de las minas de hierro en Sierra de Bédar y Sierra Almagrera vino de manos de sociedades vizcaínas y extranjeras, pero este periodo de bonanza de la minería no duraría mucho tiempo.

El cierre del mercado europeo a causa de la Primera Guerra Mundial, la crisis de la industria siderúrgica británica de los años 20 y el descenso de la producción industrial en la crisis

de 1929 provocarán un descenso de la demanda de hierro. Esta situación de crisis combinada con el encarecimiento de la mano de obra a causa de los avances sociales llevará a un cierre de las explotaciones en Bédar. La vida de los habitantes de Los Gallardos y Bédar se complicó mucho

ción que sí que mantenía el trabajo en las minas). Las vías férreas y cables aéreos fueron desmantelados y se vendió todo lo que tenía algo de valor. La emigración afectó especialmente a Bédar mientras que Los Gallardos, gracias a su situación privilegiada junto a la carretera Almería-Vera,

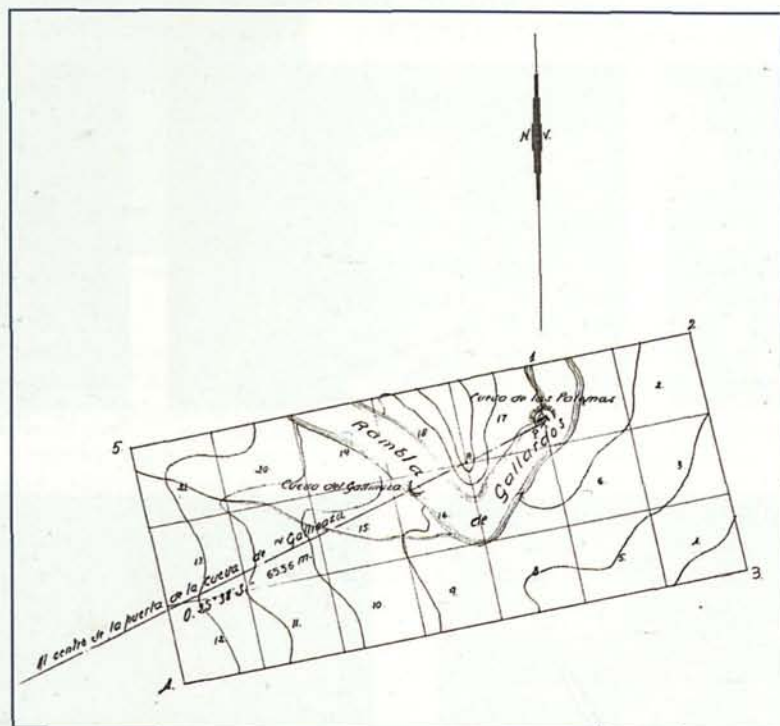
consiguió resistir mejor la crisis y acaba independizándose de Bédar en el año 1924. La reapertura de las explotaciones en el año 1952 vino a renovar las esperanzas, pero el periodo comprendido entre el cierre de las minas y esta fecha es una época de tremendas dificultades, situación que se agravó con el estallido de la Guerra Civil Española.

Las concesiones mineras en Los Gallardos-Bédar.

Gracias a los expedientes de concesiones mineras de la Jefatura Provincial de Minas que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de

Almería, que van desde el año 1860 al 1974, podemos conocer algo sobre las concesiones mineras de nuestros términos municipales.

Los pasos principales que se tenían que seguir para adquirir una propiedad minera eran tres: el registro de la



Plano de demarcación de la mina San Espedito en el paraje conocido como Cuevas de las Palomas.

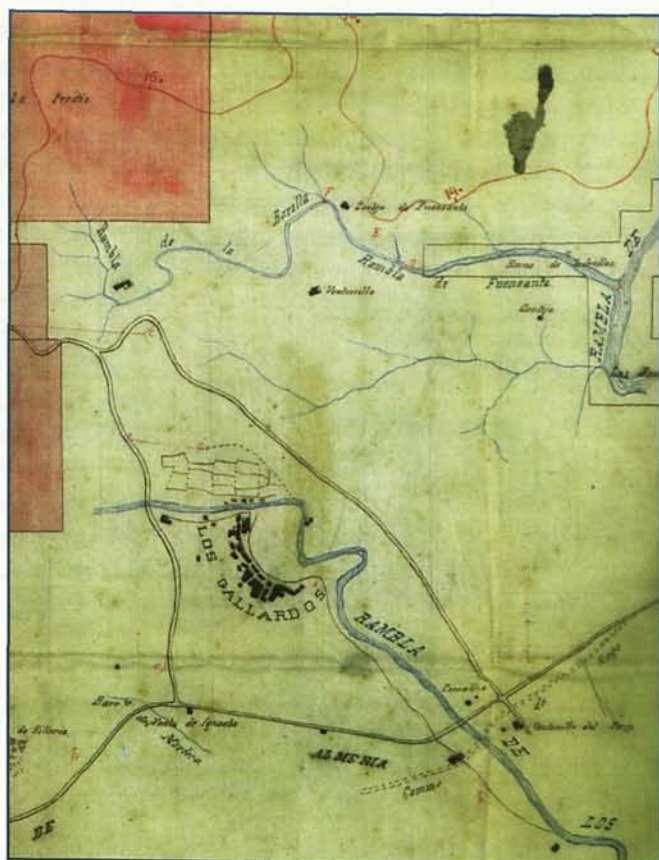
a partir de los años veinte; las grandes empresas mineras habían abandonado definitivamente las explotaciones en la Sierra de Bédar y la falta de trabajo no dejaba otra salida que la emigración (ya que la agricultura tradicional era incapaz de mantener una pobla-

concesión con la designación de la mina mediante un escrito al Gobernador Civil, la demarcación de la concesión por parte de un ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y la entrega del título de propiedad. En el escrito al Gobernador Civil se tenía que especificar la ubicación y dimensiones de la concesión a registrar indicando además el nombre que se le daba. Gracias al archivo sabemos que en la zona de Los Gallardos y Bédar llegaron a registrarse más de 1000 concesiones, pero esto no quiere decir, ni mucho menos, que haya existido tal cantidad de concesiones, pues ocurría que, aunque todas las peticiones recibían un número de registro, muchas de ellas eran desestimadas o no conseguían ser demarcadas, por lo que no se llegaba a expedir el título de propiedad. El año en el que más concesiones se registraron fue el de 1894, coincidente con la llegada de industriales vizcaínos al levante almeriense, que realizaron grandes inversiones en infraestructura para el transporte del mineral de hierro, como es el caso de la construcción del ferrocarril minero Bédar-Garrucha por el industrial vizcaíno D. Víctor Chávarri. En el año 1894 llegaron a registrarse 164 concesiones, todo un récord al que sólo se acercan las 64 concesiones registradas en el año 1900 y las 54 del año 1902.

Un asunto curioso es el de los nombres que daban a las concesiones, que a veces eran muy originales. No se puede negar que algunos registradores gozaban de buen sentido del humor, como lo demuestran nombres como *Lo que salga* (D. Ramón Matienza, 1894) o *La Mosca* y *El Mosco* (D. Ramón Pérez Zafra, 1865); pero el que se lleva la palma es D. Vicente Abad Modolell, que en el año 1894 registra concesiones con nombres como *Morito estás farruco*, *Montaño me hizo daño*, *Con el mazo dando*, *Como moscas a la miel* o *El que venga atrás que arree*. En cambio, el mismo D. Vicente Abad muestra su orgullo desafiante en otras concesiones también registradas el mismo año

con nombres como *De Bilbao hemos venido*, *Porque siempre hemos ganado*, *Sin temor a la derrota*, *Me has de soñar*, *Tú me buscarás* y *Duro y a la cabeza*. Hubo algunos registradores a los que parece que les costó tanto poner el nombre que al final abandonaron. Así tenemos la concesión de *No sé* (D. Remigio Bereinena, 1899), la de *Como usted quiera* (D. Plácido López, 1888) y la de *Cualquier cosa* (D. Ramón Matienza, 1894).

La gran actividad registradora que se lleva a cabo en algunos años provoca que algunos registradores utilicen nuevos métodos de adjudicación de nombre más sencillos y funcionales. Así nos encontramos con las concesiones registradas por D. José García Cañadas en el año 1902 con los nombres tan originales de *Número uno*, *Número dos*, *Número tres*... y así hasta once. Existe una versión en euskera en las registradas por D. Santiago Meave en el mismo año con los nombres *Bat*, *Bi*, *Hiru*, *Lau*... hasta *Hama* (diez) y no podría faltar la versión en números ordinales con las concesiones *Primera*, *Segunda*, *Tercera*... y así hasta la *Octava* registradas por D. Remigio Bereinena en el año 1894. Otros nombres parecen mostrar inquietudes del registrador como las de *Lo que Dios quiera* (D. Ramón Matienza, 1902), *Por si acaso* y *Por si pega* (D. Vicente Sáez, 1894) o *Algo se pesca* (D. Aureliano Buendía, 1900) mientras que otros parecen reflejar un estado de ánimo no muy positivo con nombres como *Destrucción* y *Cataclismo* (D. Santiago Meave, 1900) y *Terror* (Aureliano Buendía, 1902).



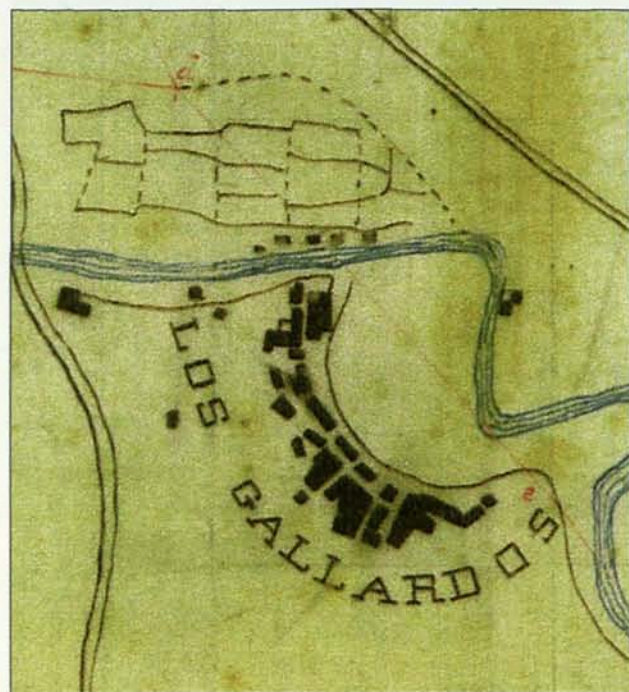
Fragmento de plano conservado en el Ayuntamiento de Bédar de las concesiones mineras en el que aparece debió realizarse entre los años 1888 y 1891. En él Los Gallardos aparece como una barriada de una veintena de casas.

Las últimas concesiones registradas por la Sociedad Civil Minera Unión Bedareña lo fueron en el año 1923. El cese de la actividad minera supuso también que se dejaran de registrar concesiones de manera que, en el periodo comprendido entre los años 1924 y 1949, tan sólo se registraron dos nuevas concesiones de mineral de hierro en el término municipal de Bédar y una en el recién creado término municipal de Los Gallardos. Las dos de Bédar fueron registradas por dos de los ingenieros que habían trabajado en las minas: la de *Pedro y Pablo*, registrada el año 1929 por D. Alfredo Dörn Goetze, y la de *San Enrique*, por parte de D. José Ovidio Fernández García hacia el año 1936.

En Los Gallardos se registra una concesión de nombre *San Espedito* en el año 1927. La historia de esta concesión es similar a la de muchas concesiones que fueron demarcadas en la Sierra de Bédar. Lo único a

destacar es que hubo un primer intento fallido al ser rechazada la petición, por lo que se tuvo que volver a registrar. A pesar de que en el territorio que hoy en día ocupa el término municipal de Los Gallardos se demarcaron numerosas concesiones con anterioridad al año 1924, la concesión de *San Espedito* tiene el honor de ser la única demarcada siendo ya independiente de Bédar.

Los Gallardos a finales del siglo XIX. Tenemos la oportunidad de saber cómo era Los Gallardos a finales del siglo XIX gracias a un plano de concesiones mineras que se guarda en el Ayuntamiento de Bédar.



Detalle de Los Gallardos.

Aunque no aparece ninguna fecha en dicho plano sabemos que se debió realizar entre los años 1888 y 1891 por las concesiones mineras que aparecen en él. En esos entonces Los Gallardos era apenas un grupo de casas situadas en el vértice noroeste del trapecio que forman la carretera de Vera a Almería (actual N-340), la carretera a Bédar y la Rambla de Los Gallardos (este es el espacio que ocupa hoy el actual pueblo). En esta primigenia barriada de Los Gallardos se aprecian la Calle Soriano y los esbo-

zos de las actuales Calles Mayor y Molino. También observamos la existencia de una cantera de sillería junto a la carretera en dirección a Almería y un horno de ladrillos en la rambla de Fuensanta. En el empalme entre la carretera a Bédar y la que va de Bédar a Almería tenemos la Venta de Ignacia. El trayecto indicado en color rojo que aparece en la parte superior del plano es parte del proyecto de ferrocarril a Garrucha de D. George Clifton Pecket, representante de la Holway and Bross. Se tendría que esperar a la llegada de D. Víctor Chávarri para que éste fuera construido, las explotaciones de hierro no podían ser rentables si no se disponía

de un sistema de transporte de grandes volúmenes. Las concesiones que nos aparecen en el plano son las de *Las Ramblas*, registrada por D. Félix Ramírez Boza en el año 1876 y situada en la rambla de Los Burgos y la de Fuensanta. Las concesiones que están coloreadas, las cuales se puede observar parte de ellas arriba y a la izquierda, eran propiedad de la Compañía de Águilas, de arriba abajo tenemos: *La Perdiz*, *Gorro Frigio* y *La Reforma*.

La concesión minera de *San*

***Espedito*, primer registro.** La concesión minera de *San Espedito* fue registrada por D. Andrés Moya Martínez, un industrial vecino de Almería que el día 3 de mayo de 1927 dirige un escrito manuscrito al Gobernador Civil de la provincia (entonces, D. Carlos Palanca y Martínez-Fortún) solicitando la adquisición de una concesión minera de 20 pertenencias mineras de mineral de hierro en el término de Los Gallardos en el paraje conocido como Cueva de Las Palomas, terreno de la propiedad de Juan

Antonio Fernández, José Gallardo, herederos de Alonso Gallardo y herederos de José Álvarez y María Sánchez. En los escritos de registro de la concesión se tenía que hacer constar la designación de la misma, es decir, las dimensiones y límites a partir de un punto de partida, indicando la ubicación las estacas que indicaban los vértices del rectángulo (ya fuera regular o irregular) que debía albergar el número exacto de pertenencias mineras solicitadas (unidad mínima de terreno que puede tener una concesión con una superficie de 10.000 metros cuadrados ó 100 hectáreas). En el caso de esta concesión, D. Andrés Moya delimita un rectángulo de 300 por 666,66 m. tomando como punto de partida la cueva de Las Palomas.

Todas las solicitudes eran revisadas por el ingeniero jefe, que verificaba las designaciones para comprobar que se ajustasen a la ley minera vigente (en este caso el Reglamento General de la Minería de 16 de Junio de 1905). En este caso el Ingeniero Jefe de Minas del distrito, D. Luis Hernanz, no tuvo que esforzarse mucho para ver que la designación era incorrecta. Una concesión rectangular de esas dimensiones contendría 1.999,98 hectáreas de terreno que correspondería efectivamente a 20 concesiones de 100 hectáreas cada una (exactamente de 99,999 hectáreas); pero, por lógica matemática, a pesar de ser unas pertenencias mineras de superficie reglamentaria éstas tendrían que ser a la fuerza de forma rectangular. Una pertenencia minera era, efectivamente, una superficie de 100 hectáreas pero debía tener la forma de un cuadrado de 100 por 100 metros, y esto es precisamente lo que no cumplía la solicitud de D. Andrés Moya, por lo que el ingeniero jefe tuvo que desestimar el escrito y declarar fenecido y sin curso el expediente número 36.524, que es el número que fue otorgado a este registro.

No sabemos cuáles son los moti-

vos que movieron a un industrial de la capital a registrar una concesión de mineral de hierro en Los Gallardos, sobre todo en una época en la que la minería estaba en franco retroceso, pero el error que cometió en el primer intento nos indica que D. Andrés Moya no estaba muy familiarizado con el tema de los registros mineros. Cualquiera con un mínimo de experiencia en el tema jamás hubiera intentado registrar una concesión usando distancias con centímetros entre estacas que delimitan los límites de la concesión.

La concesión minera de San Espedito, segundo registro.

El caso es que esta concesión en concreto le interesaba lo suficiente como para volver a intentarlo. El 19 de Mayo del mismo año vuelve a presentar otro escrito al Gobernador Civil, esta vez realizado con máquina de escribir, que fue registrado con el número 36.548. El nuevo escrito es igual en todo al anterior a excepción de que en esta ocasión se designa una concesión con 21 pertenencias mineras con forma rectangular de 300 por 700 metros. Aprendió del error anterior, pues esta vez la designación fue correcta ya que en ella se delimita una concesión rectangular con una superficie de 2.100 hectáreas repartidas en 21 pertenencias mineras de 100 por 100 metros, dividida, pues, en tres filas y siete columnas.

El registro de esta concesión fue anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia del miércoles 17 de Junio de 1927 e insertado en el tablón de anuncios de la Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Los Gallardos durante el tiempo que establecía la ley por si alguien quería oponerse o tenía algo que alegar. Así que el registro de esta concesión fue comunicado al Ayuntamiento de Los Gallardos, siendo D. Andrés Flores alcalde, exponién-

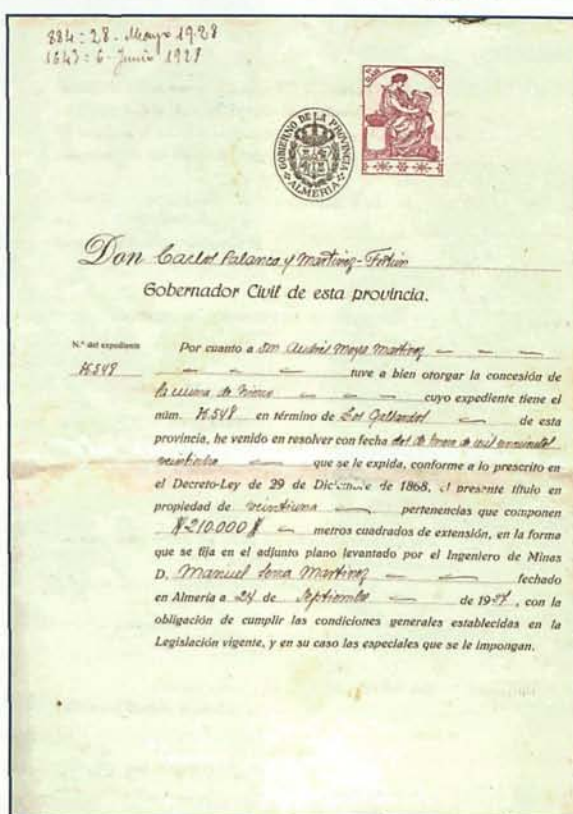
dose al público en Agosto de ese año.

Tras este trámite el siguiente paso es el de la demarcación de la concesión, por lo que el expediente pasa a manos del ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas D. Manuel Serra Martínez, encargado de estas diligencias. En el Boletín Oficial del día 6 de Septiembre se anuncia que la demarcación de esta concesión se realizaría entre el 13 y el 20 de ese mes. Normalmente, al realizar la demarcación, se avisaba a los dueños de las concesiones colindantes para que acu-

como *constituido principalmente por conglomerados del mioceno, calizas triásicas y cuarcitas primitivas, con manifestaciones de hierro*. Antes de empezar la demarcación se solía relacionar el punto de partida, en este caso el centro de la cueva de Las Palomas, con otros puntos visuales auxiliares; pero debido a la configuración del terreno sólo se pudo relacionar con uno: el centro de la puerta de la cueva de la Gallinaza. Desde el punto de partida se fueron colocando las estacas que delimitaban la concesión. La primera estaca se puso en terreno de D. José Gallardo Meca, la segunda en terreno de los herederos de los Cánovas, la tercera en tierras de los herederos de D. José Álvarez y la cuarta y quinta en la propiedad de los herederos de D. José y D. Alonso Gallardo. Tras la demarcación se elaboraba un plano donde se indicaban estos límites, plano que fue acabado el 24 de Septiembre de ese año.

El último paso para obtener la propiedad era efectuar el pago correspondiente a los derechos del título de la misma, lo que supuso 120 pesetas por el título de propiedad y 21 pesetas por derechos de pertenencias (a una peseta por pertenencia minera) además de dos timbres móviles de 15 céntimos. Tras efectuar dicho pago el título de propiedad fue expedido el día 3 de Enero de 1928.

A partir de aquí desconocemos qué fue de esta concesión y de su registrador. Lo que es seguro es que nunca se trabajó en *San Espedito*. Si desconocidos son los motivos que llevaron a su registro y demarcación, desconocidas son también las causas por las que fue anulada. Lo único de lo que ha quedado constancia es que, por decreto, el terreno que ocupó esta concesión fue declarado franco y registrable con carácter definitivo el 27 de Marzo de 1930.



dieran representantes a la misma, pero en este caso no fue necesario porque la concesión estaba rodeada por terreno franco por todos los lados.

Finalmente, el 19 de Septiembre se realiza la demarcación de la concesión. Para ese efecto se presenta en la zona el ingeniero D. Manuel Serra junto a D. Andrés Moya. Como testigos se personan D. Félix Melian Abajo, ayudante facultativo de Minas de Almería, y Diego Carmona Carrillo, vecino de Los Gallardos. En el informe el ingeniero describe el terreno